

Acta de la Comisión de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda

San José, a las 9 horas del 14 de diciembre de 2009. Presentes los Magistrados Dr. Óscar González Camacho, Dr. Ernesto Jinesta Lobo y Dr. Román Solís Zelaya, en la Sala de Votación de la Sala Primera, la Comisión de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, adopta los siguientes acuerdos:

Artículo #4: Luego de analizar los acuerdos adoptados por la Corte Plena, sobre la puesta en marcha del Tribunal de Apelaciones; así como el circulante que aqueja a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo (que integran de manera rotativa 3 magistrados de la Sala Primera), **se dispone:** En acuerdo con lo establecido por Corte Plena, poner en funcionamiento el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo a partir del próximo 4 de enero del 2010, con sede en el Anexo A del II Circuito Judicial, para ello se recomienda la integración en forma provisional y entre tanto concluye el concurso abierto al efecto, la licenciada Jazmín Aragón Cambroneró y los licenciados José Joaquín Villalobos Soto y José Paulino Hernández Gutiérrez. El Departamento de Gestión Humana y de Planificación adoptarán las medidas presupuestarias necesarias para cubrir las diferencias salariales correspondientes a la categoría de Juez 5. A dicho tribunal se le asignará un auxiliar 3 para las labores de trámite pertinentes cuya plaza será tomada de alguno de los Despachos que integran la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.